

## LISTADO DE MATERIALES

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	NORMAS	OBSERVAC.
1	CANERÍA PE $\phi$ 50 mm SDR-11	~80,00 m	NAG-140	
2	ACCESORIOS ELECTROFUSIÓN	A DETERMINAR POR LA CONTRATISTA	NAG-140	
3	SERVICIOS DOMICILIARIOS	3	NAG-132	

**NOTAS:**

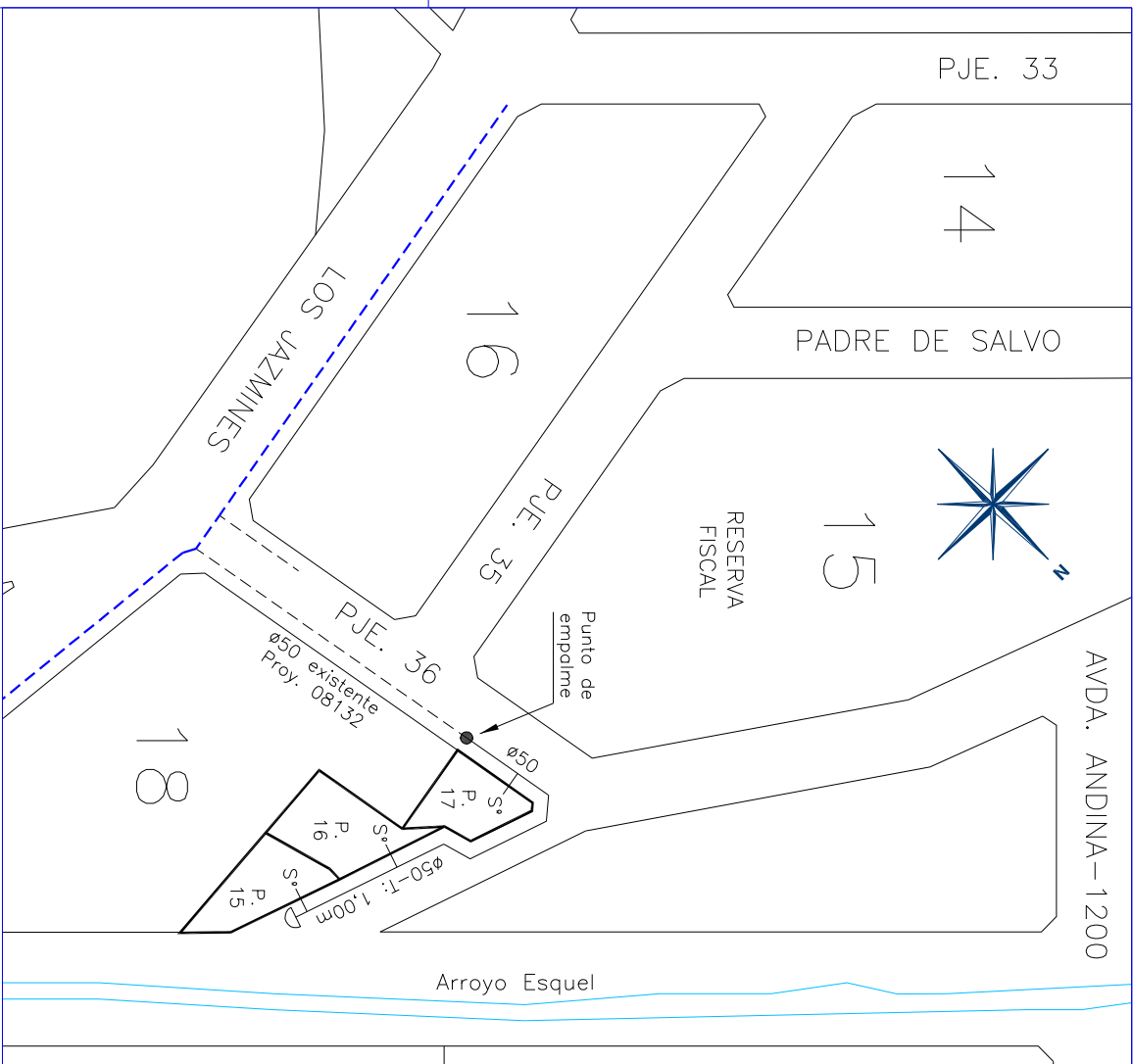
FECHA DE VENCIMIENTO:

- 1- EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE DEBERÁ RESPETAR EL CUERPO NORMATIVO, PROCEDIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y PLANOS TIPO VIGENTES EN ESTA DISTRIBUIDORA.-
- 2- PREVIO A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA FIRMA CONTRATISTA OBTENDRÁ LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS DE INSTALACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS Y JURISDICCIONES COMPETENTES.-
- 3- EL CONTRATISTA PROVEERÁ TODOS LOS ELEMENTOS PARA LAS CONEXIONES AL SISTEMA EXISTENTE.-
- 4- LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS SERÁN DEL TIPO INTEGRAL DE PULTELENO APROBADO DE ACUERDO A NORMAS NAG N° 132 Y 140 Y PLANO TIPO.-

**PRESIÓN DE TRABAJO:**  
1,5 Kg/cm<sup>2</sup>

**REFERENCIAS**

CANERÍA EXISTENTE
  CONEXIÓN A CANERÍA EXISTENTE DE PE



ANTECEDENTES: PROYECTO ANTERIOR N° 21-011087-00-19	
<b>CANTIDAD DE USUARIOS: 3 R</b>	FIRMA / FECHA

ZONA: URBANA	UNIDAD DE NEGOCIOS ANDINA
TÍTULO: EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL B° Boden II - Mza.18 - Parc. 15, 16 y 18	DENOMINACIÓN: <b>PROYECTO DE AMPLIACIÓN</b>
LOCALIDAD: ESQUEL - CHUBUT	
FECHA: 11-06-2020	PROYECTO N°: 21-011410-00-20
ESCALA: 1:1000	COMITENTE: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
DIBUJO: Araneda, H.	
JEFATURA DE SECTOR EMILIO M. NARVAY	GERENTE U. NEGOCIOS JORGE E. GEOFFROY

**NOTAS:**

- # LA EMPRESA CONTRATISTA NO INSTALARÁ SERVICIOS DOMICILIARIOS A LOS ADHERENTES CUYOS LOTES ESTÉN BALDIOS. (NORMA NAG-113).-
- # LAS TAPADAS MÍNIMAS EN VEREDAS / CRUCES DE CALLES / CRUCES DE ARROYOS / RUTAS, SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA NAG-140, O BIEN LAS DICTAMINADAS POR LA MUNICIPALIDAD LOCAL U ORGANISMO COMPETENTE.-
- # LA DISTANCIA A LINEA MUNICIPAL SERÁ DE 1,50 m.-
- # LA LONGITUD DE LA CANERÍA PROYECTADA ES APROXIMADA. LA LONGITUD EXACTA SERÁ REFLIJADA EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA, SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUIDORA.-
- # ES REQUISITO PARA EL INICIO DE OBRA, LA CERTIFICACIÓN DE LINEA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.-